

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pozo de don Paco", Cieza

1390 Edicto de cobranza 2025.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Pozo de don Paco de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Junta General celebrada el día 10 de marzo de 2025, los padrones correspondientes a la derrama pago arrendamiento embalse, derrama gastos generales y la 3.^a derrama pago préstamo planta fotovoltaica, para el ejercicio 2025.

Los padrones de las citadas Derramas se expondrán al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 30 de abril de 2025, 31 de mayo de 2025 y 01 de Septiembre de 2025, respectivamente, en periodo voluntario.

Transcurridos los plazos de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 11 de marzo de 2025.—El Presidente, José Antonio Martínez Sánchez.